AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Villavicencio, 22 de mayo de 2026

Nº 2026140620110603 GA-GTH-DATH-14062

PARA: OFICINA DE CONTRATOS
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DE: PD. Yuli Victoria Patiño Sánchez.
Profesional Talento Humano.

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES".

Con la presente y de forma respetuosa, me permito dirijo al Oficina de Contratos de la Regional Llanos Orientales, con el fin de informar la Evaluación Técnica del PROCESO **MC 009-020-2026**, cuyo objeto es " **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES"** De las propuestas presentadas por los oferentes al proceso de referencia en el asunto, se procedió a evaluar:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	**CONCEPTO**
EXPERIENCIA	
P Y H DOTACIONES	NO CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	CUMPLE
HNOVA	NO CUMPLE
GEO SAS	NO CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	NO CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	NO CUMPLE
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	N/A
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

SURAMERICANA DE GUANTES SAS	NO CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	NO CUMPLE
DESVARE AEREO	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	NO CUMPLE
LA GEMA SAS	N/A
PROVEEMOS2012 SAS	CUMPLE
CERTIFICACION POR DEFECTOS DE FABRICACION Y GARANTIA	
P Y H DOTACIONES	CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	CUMPLE
HNOVA	NO CUMPLE
GEO SAS	CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	CUMPLE
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	N/A
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	CUMPLE
DESVARE AEREO	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	CUMPLE
LA GEMA SAS	N/A
PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPLE
EVALUACION TECNICA	
P Y H DOTACIONES	CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	NO CUMPLE
HNOVA	NO CUMPLE
GEO SAS	CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	CUMPLE
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	N/A
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	NO CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	CUMPLE

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

DESVARE AEREO	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	CUMPLE
LA GEMA SAS	N/A
PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPLE
CERTIFICACION DE COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	
P Y H DOTACIONES	CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	NO CUMPLE
HNOVA	CUMPLE
GEO SAS	CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	CUMPLE
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	N/A
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	CUMPLE
DESVARE AEREO	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	CUMPLE
LA GEMA SAS	N/A
PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPLE
COMPROMISO DE CAPACITACION	
P Y H DOTACIONES	CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	CUMPLE
HNOVA	CUMPLE
GEO SAS	CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	CUMPLE
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	N/A
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	CUMPLE
DESVARE AEREO	CUMPLE

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	CUMPLE
LA GEMA SAS	N/A
PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPLE
PRESENTACION Y ENTREGA	
P Y H DOTACIONES	CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	CUMPLE
HNOVA	CUMPLE
GEO SAS	CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	CUMPLE
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	N/A
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	CUMPLE
DESVARE AEREO	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	CUMPLE
LA GEMA SAS	N/A
PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPLE
TERMINOS DE ENTREGA	
P Y H DOTACIONES	CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	CUMPLE
HNOVA	CUMPLE
GEO SAS	CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	CUMPLE
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	N/A
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	CUMPLE
DESVARE AEREO	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	CUMPLE
LA GEMA SAS	N/A

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPLE
FICHAS TECNICAS	
P Y H DOTACIONES	CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	NO CUMPLE
HNOVA	NO CUMPLE
GEO SAS	NO CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	NO CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	NO CUMPLE
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	N/A
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	NO CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	NO CUMPLE
DESVARE AEREO	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	NO CUMPLE
LA GEMA SAS	N/A
PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPPLE
PLAN DE TRABAJO DE SST	
P Y H DOTACIONES	NO CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	NO CUMPLE
HNOVA	NO CUMPLE
GEO SAS	NO CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	NO CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	NO CUMPLE
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	N/A
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	NO CUMPLE
DESVARE AEREO	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	NO CUMPLE
LA GEMA SAS	N/A
PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPLE
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

P Y H DOTACIONES	CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	CUMPLE
HNOVA	NO CUMPLE
GEO SAS	NO CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	NO CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	N/A
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	CUMPLE
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	N/A
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	NO CUMPLE
DESVARE AEREO	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	NO CUMPLE
LA GEMA SAS	N/A
PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPLE

OBSERVACIONES

Una vez verificados y evaluados los documentos que aportan los oferentes de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, se solicita allegar la siguiente documentación estipulados en el pliego de condiciones:

1.

5.3.1 Experiencia del proponente:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del acta de liquidación del contrato, órdenes de compra o de servicio con la liquidación (cualquiera de las anteriores y que se relacionen con el objeto del proceso), con un valor igual o superior al 100 % del presupuesto asignado al proceso.

   Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:
   a) Objeto del contrato.
   b) Valor.
   c) Nombre o razón social del contratista.
   d) Nombre o razón social del contratante.
   e) Fecha de inicio, terminación y liquidación del contrato.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar solamente copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa y certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante hasta por el 100% del presupuesto asignado al proceso.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 009-020-2026

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia deben contener lo siguiente:

a) Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en el objeto del presente proceso.

b) Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

La sumatoria de los valores actualizados (VA) de los contratos deben ser igual o mayor a una (1) vez el (100% PO), presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en salarios mínimo-legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha de la entrega de las propuestas.

2.

Certificación por defectos de fabricación y garantía.	El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación debidamente suscrita (Indicando claramente en la condición en la cual se actúa, en la cual certifique, que se compromete, en el evento que alguno de los bienes suministrados, presente problemas por defectos en su fabricación, serán cambiados sin ningún costo para la Entidad. Así mismo, el oferente ofrece una garantía para los productos suministrados de EPP durante los siguientes 60 días inmediatamente después de la prestación de los servicios y la aplicación de los refuerzos necesarios en caso de ser necesario, sin costo adicional para la entidad.

3.

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Evaluación Técnica	El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

4.

Certificación de Compromiso Sistema de Gestión Ambiental	El proponente entregara certificación firmada por el representante legal donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad. La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales. Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

5.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Compromiso de capacitación	El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que se compromete a realizar dos (2) jornadas extramural de mínimo 2 horas cada una (1. capacitaciones referentes al manejo de

	sustancias peligrosas, 2. Seguridad Vial y Manejo Defensivo (Enfocado a Operaciones Internas)) en la sede administrativa, CADS y/o Catering de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo adicional para la entidad, en caso de requerirse por parte del supervisor del contrato.

6.

Presentación y entrega	El contratista deberá cumplir con los siguientes condicionamientos durante el término de ejecución contractual: 1. Los productos deben ser garantizados, certificados. 2. Los elementos y/o bienes a suministrar deben estar en óptimas condiciones y buena calidad. 3. Los elementos y/o bienes deben entregarse en óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas o bolsas). 4. Los productos estarán debidamente embalados en cajas, separados y rotulados individualmente con el nombre de cada una de las Unidades de Negocio y por cargo que integran la Regional Llanos Orientales.

7.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Términos de Entrega	Una vez cumplidos los requisitos de ejecución de contrato, se realizara la solicitud de suministro únicamente por medio del supervisor de contrato y/o quien haga sus veces, de los elementos que requiera la entidad de acuerdo a su necesidad y al objeto del contrato, pedido que deberá ser entregado dentro del término, previamente señalado por el supervisor del contrato. - Así mismo, Certifica que acepta y acata que en caso de retraso en los tiempos de entrega establecidos en el presente estudio genera una citación por incumplimiento de la presente contrato y se generara el cobro de las pólizas establecidas. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad, no aplican los descuentos ni sanciones. Esto sin perjuicio de la cláusula penal y demás multas que se establezcan en el contrato.

8.

FICHAS TECNICAS	
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE Para algunos elementos no entrega ficha técnica, falta ampliación de las especificaciones técnicas, debe elaborar la ficha técnica como lo realizo con las batas así: *FICHA TECNICA:*  Realizar fichas técnicas de todos los EPPs que están en este formato de diapositiva incluir descripción detallada, color y unidad de medida

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

	 Adicional algunas no tienen información, como se menciono anteriormente. 
INVERSIONES ASDISAN	NO CUMPLE Faltan fichas son 36 elementos, adicional generar ampliación de las especificaciones técnicas donde se incluya descripción detallada, color y unidad de medida.
HNOVA	NO CUMPLE Faltan fichas son 36 elementos, adicional generar ampliación de las especificaciones técnicas donde se incluya descripción detallada, color y unidad de medida.
GEO SAS	NO CUMPLE Adicional generar ampliación de las especificaciones técnicas donde se

Certificate No.
LAT-0977

	incluya descripción detallada, color y unidad de medida. Verificar correctamente cada uno por ejemplo las monogafas no son negras.
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	NO CUMPLE Generar ampliación de las especificaciones técnicas donde se incluya descripción detallada, color y unidad de medida.
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE Generar ampliación de las especificaciones técnicas donde se incluya descripción detallada, color y unidad de medida
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	NO CUMPLE Generar ampliación de las especificaciones técnicas donde se incluya descripción detallada, color y unidad de medida
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE Generar ampliación de las especificaciones técnicas donde se incluya descripción detallada, color y unidad de medida
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	NO CUMPLE, algunas fichas están sin firmas, adicional generar ampliación de las especificaciones técnicas donde se incluya descripción detallada, color y unidad de medida.
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	NO CUMPLE

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

DESVARE AEREO	No es posible identificar los documentos referentes a las Fichas técnicas dado que tienen un error y no permite abrir, leer o visualizar ninguno de los aportados. Por lo tanto, se conmina el oferente a subsanar.
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	No es posible identificar los documentos referentes a las Fichas técnicas dado que tienen un error y no permite abrir, leer o visualizar ninguno de los aportados. Por lo tanto, se conmina el oferente a subsanar.
PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPLE Generar ampliación de las especificaciones técnicas donde se incluya descripción detallada, color y unidad de medida

Fichas Técnicas	El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, fichas técnicas de los productos con el fin de relacionar las especificaciones técnicas, el producto ofertado será el que se entregue a la entidad una vez sea adjudicado el contrato previa solicitud del supervisor, en caso de requerirse el cambio de producto, este deberá sustituirse por un producto igual o superior en especificaciones técnicas para ser avalado y autorizado por el supervisor el contrato.

9.

Revisar el reporte del ministerio es de la vigencia 2025, que la autoevaluación este completa firmada, cumpliendo con el anexo 4 asi:

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANEXO No. 4 INFORMACION SG-SST

Este instructivo de requisitos mínimos documentales del SG-SST, es expedido acorde a la normatividad vigente, enfatizando las directrices del Artículo 2.2.4.6.28 del Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores independientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de labores o tareas contratadas" y resolución No. 0312 de 13 de febrero de 2019.

MINISTERIO DEL TRABAJO RESOLUCIÓN NUMERO 0312 DE 2019 (13 FEB 2019)			
CAPITULO I ESTANDARES MINIMOS PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES, CLASIFICADAS CON RIESGO I, II o III			
Artículo 3. Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III, deben cumplir con los siguientes estándares mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.			
NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGOS		
	I	II	III
EMPRESA UNIPERSONAL	1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. (La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días, Soporte del pago correspondiente)		
0-10 TRABAJADORES	Documentos solicitados al proponente		Observaciones
	1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral		1. La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días. 2. Soporte del pago correspondiente
	2. Certificación de autoevaluación AEL		1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos AEL no mayor a 30 días con calificación mayor (90%) o "Aceptable" 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza a más tardar en el mes de marzo
	3. Carta designación responsable SGSST 4. Hoja de vida responsable SGSST		1. Documento soporte de la designación y carta de la hoja de vida con soportes, de la persona designada. (Ej: un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o un experto de sus afanes, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la experiencia de

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

		curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50)
	5. Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST.	1. El certificado tiene una vigencia de tres (3) años después de los cuales se debe realizar un reentrenamiento de 20 horas.
Nota: Esta actividad también podrá ser desarrollada por técnicos, tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.		

MINISTERIO DEL TRABAJO **RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019** **(13 FEB 2019)**		
CAPITULO II **ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II o III**		
Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.		
NÚMERO DE TRABAJADORES	**NIVEL DE RIESGOS**	
	IV	**V**
EMPRESA UNIPERSONAL	1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. (La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días, Soporte del pago correspondiente)	
11-50 TRABAJADORES	**Documentos solicitados al contratante**	**Observaciones**
	1. Carta designación responsable SGSST 2. Hoja de vida de responsable SGSST 3. Curso de 50 / 20 horas en SST	1. El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifiquen la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. El certificado tiene una vigencia de tres (3) años después de los cuales se debe realizar un reentrenamiento de 20 horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

		profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.
	4. Certificación de autoevaluación ARL	1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL, no mayor a 12 días con calificación mayor 85% o "Aceptable". 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.
	5. Afiliación a sistema de Seguridad Social Integral	1. Solicitar documento soporte de afiliación y de pago correspondiente a los últimos 06 meses.
	6. Plan Anual de Trabajo	1. Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo objetivos, metas, responsables, recursos y cronograma anual.
Nota: Estas actividades también podrán ser desarrolladas (los) por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.		

MINISTERIO DEL TRABAJO RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019 (13 FEB 2019)		
CAPITULO III ESTANDARES MINIMOS PARA EMPRESAS DE MAS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV o V		
CAPITULO III ESTANDARES MINIMOS PARA EMPRESAS DE CINCUENTA (50) o MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V		
Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V, y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores:		
NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGOS	
	IV	V
11-50 TABLA ANEXA	Documentos solicitados al contratante	Observaciones

	3. Carta designación responsable SGSST 4. Hoja de vida de responsable SGSST 5. Curso de 50 / 20 horas en SST 6. Asignación de responsabilidades en SST	1. El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, que cuenten con licencia vigente en SST y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. 2. Asignación y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el cumplimiento de lo establecido en el Sistema.
	4. Certificación de autoevaluación ARL	1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL, no mayor a 12 días con calificación mayor 85% o "Aceptable". 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.
	5. Afiliación a sistema de Seguridad Social Integral	1. Solicitar planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación.
	6. Plan Anual de Trabajo	1. Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo objetivos, metas, responsables, recursos y cronograma anual.

10.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Plan Estratégico de Seguridad Vial	El oferente deberá allegar junto con la oferta **la implementación y la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según los siguientes documentos:** 1. Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal y el profesional que diseña e implementa el PESV. (El Plan PESV se debe actualizar anual). 2. Resultados de la última auditoria realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción. 3. Radicación ante la entidad competente (Ministerio del transporte o Ministerio del trabajo): Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte, y para las empresas con actividades diferente al transporte deberán presentar el reporte ante el ministerio del trabajo correspondiente al PESV, dicho documento debe ser correspondiente al reporte del año anterior (2025). 4. Listado vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. 5. matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos Viales. **Documentos a solicitar a los contratistas que NO deben implementar y ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según la Resolución.** 1. Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. • Este requisito NO aplica para las empresas unipersonales o trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema

P Y H DOTACIONES	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

	supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
INVERSIONES ASDISAN	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
HNOVA	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
GEO SAS	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	El comité económico los determino en inhabilidad por superar los precios promedios
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	El comité económico los determino en inhabilidad por superar los precios promedios
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

	supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
DESVARE AEREO	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
LA GEMA SAS	El comité económico los determino en inhabilidad por superar los precios promedios
PROVEEMOS2012 SAS	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la Invitación Pública, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.

Cordialmente,

PD. YULI VICTORIA PATIÑO SÁNCHEZ
Comité Evaluador Técnico

Elaboró: PD. Yuli Victoria Patiño Sánchez.
Cargo: Profesional Talento Humano.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977